



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*'Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho'*

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 000086 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR  
Tumbes, 20 FEB 2024

**VISTO:**

El MEMORANDO N° 0086-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 22 de enero del 2024, INFORME TÉCNICO N° 019-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 25 de enero del 2024, MEMORANDO N° 228-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 08 de febrero del 2024, INFORME TÉCNICO N° 035-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 15 de febrero del 2024, MEMORANDO N° 285-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 19 de febrero del 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 191° de la Constitución Política del Estado**, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, con la **Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783**, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la **Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización**, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el **Principio de Legalidad** a que se refiere el **numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS**, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".

Que, mediante **MEMORANDO N° 0086-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR**, de fecha 22 de enero del 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la **Incorporación y Disponibilidad Presupuestal de Saldos de Proyectos de Inversión Pública (Contrato de Ejecución de Obra,**







## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

'Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho'

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 000086 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR  
Tumbes, 20 FEB 2024

**Gestión de Proyectos, Supervisión e Inspección de Obra y Componente de Liquidación);** además, solicita asignar las cadenas funcionales, se priorice el gasto según relación adjunta los saldos presupuestales de los contratos de ejecución de obra, gestión de proyectos, supervisión e inspección de obra y componente de liquidación de las obras del año 2020, 2021, 2022 y 2023, con CARÁCTER URGENTE y poder solicitar las certificaciones de crédito presupuestario y el registro SIAF correspondiente.

Que, con **INFORME TÉCNICO N° 019-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG**, de fecha 25 de enero del 2024, la Subgerencia de Presupuesto alcanzó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad de Crédito Presupuestario, expedida a la solicitud previa del área que ordena el gasto, para cubrir gastos, entre otros, de **Gestión de Proyecto** denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES CON CUI N.° 2377782**", el cual será afectado en la siguiente secuencia funcional:

<b>Correlativa</b>	<b>0089</b>
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0090
Producto/Proyecto	2377782
Actividad/al/obra	6000016
Función	22
División Funcional	006
Grupo Funcional	0008
Finalidad	0249861
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR
<b>MONTO</b>	<b>S/ 82,414.00</b>

Que, mediante **MEMORANDO N° 228-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 08 de febrero del 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone la emisión de acto resolutorio de aprobación de Presupuesto Analítico, el mismo que será distribuido para la **Gestión de Proyecto** denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES CON CUI N.° 2377782**", por el importe de **S/. 82,414.00 (OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 00/100 SOLES)**;

Que, con **INFORME TÉCNICO N° 035-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG**, de fecha 15 de febrero del 2024, la Subgerencia de Presupuesto alcanzó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad de





## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

'Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho'

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 000086 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR  
Tumbes, 20 FEB 2024

Crédito Presupuestario, expedida a la solicitud previa del área que ordena el gasto, toda vez que se prevé ordenar un gasto, contratar y/o adquirir una obligación contractual; se muestra la respectiva Secuencia Funcional sobre la cual se deberán afectar las próximas, Obligaciones Contractuales, por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones; Gerencia Regional de Infraestructura;

## Gestión de Proyectos

Correlativa	0089
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0090
Producto/Proyecto	2377782
Actividad/al/obra	6000016
Función	22
División Funcional	006
Grupo Funcional	0008
Finalidad	0249861
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR
<b>MONTO</b>	<b>S/60,648.00</b>

Que, mediante **MEMORANDO N° 285-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 19 de febrero del 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza informe complementario para emitir acto resolutorio de aprobación de Presupuesto Analítico Total para el Componente de Gestión del Proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES CON CUI N.° 2377782**", por el importe de **S/. 143,062.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS CON 00/100 SOLES)**; tomando en cuenta la disponibilidad otorgada mediante **Informe Técnico N° 0035-2024-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP** y el **Informe Técnico N° 0019-2024-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP**.

Que, siendo la decisión contenida en el presente resolutorio una de naturaleza técnica, la responsabilidad por el debido alcance, evaluación y certeza de su verificación le serán aplicables a las áreas técnicas que han participado en su evaluación y cuantificación, siendo que los aspectos legales se refieren únicamente al cumplimiento del procedimiento previsto en la normativa vigente

Que, en tal sentido, tomando en consideración el informe técnico emitido por la Subgerencia de Presupuesto; y, lo peticionado por la Gerencia Regional de Infraestructura, **ES PROCEDENTE** la Aprobación del Presupuesto Analítico, para cubrir los gastos de **Gestión del Proyecto** denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA**





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

'Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho'

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 000086 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR  
Tumbes, 28 FEB 2024

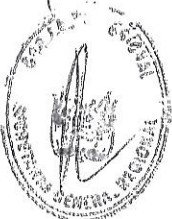
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES CON CUI N.° 2377782", por el importe de S/. 143,062.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS CON 00/100 SOLES).

Que, estando a lo actuado y contando con la visación del, Responsable del Área de Asuntos Legales, Secretaria General Regional; y, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero del 2023;**

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. -APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Gerencia Regional de Infraestructura para el año fiscal 2024, para cubrir los gastos de **Gestión de Proyecto**, por el plazo de cinco meses y veintitrés días del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES CON CUI N.° 2377782**"; por el importe de S/ 143,062.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), para cubrir Gasto por Compra de Bienes Clasificador 2.6.81.42 y Gasto por la Contratación de Servicios Clasificador 2.6.81.43, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.**

**ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR, que el Presupuesto Analítico para cubrir gastos de **Gestión de Proyecto** denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES CON CUI N.° 2377782**", será afectado en la siguiente secuencia funcional:**





## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

'Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho'

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
Nº 000086 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR  
Tumbes, 20 FEB 2024

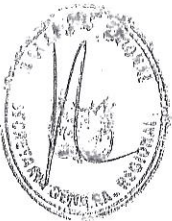
<b>Correlativa</b>	<b>0089</b>
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0090
Producto/Proyecto	2377782
Actividad/al/obra	6000016
Función	22
División Funcional	006
Grupo Funcional	0008
Finalidad	0249861
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR
<b>MONTO</b>	<b>S/ 143,062.00</b>

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR,** la presente resolución a la Gerencia General de Infraestructura, Responsable del Área de Asuntos Legales, y a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE; Y, CÚMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Gerencia Regional de Infraestructura  
Ing. Luis Alberto Villa Silva  
Gerencia Regional de Infraestructura







## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 000086 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR  
Tumbes, 28 FEB 2024

## ANEXO I:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° FECHA

### PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 0089

FLENTE: FONDO DE COMPENSACION REGIONAL

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"

RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					12,750.00
	Material de escritorio					6,750.00
	Combustible					6,000.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					130,312.00
	Profesional	1.00	5,500.00	5.00	23.00	31,716.67
	Profesional seguimiento inversiones	1.00	4,000.00	4.00	23.00	19,066.67
	Asistente Tecnico	1.00	3,500.00	4.00	23.00	16,683.33
	Asistente Administrativo	1.00	2,500.00	4.00	23.00	11,916.67
	Auxiliar administrativo	1.00	1,800.00	4.00	0.00	7,200.00
	Auxiliar administrativo	1.00	1,800.00	4.00	15.00	8,100.00
	Sensibilizacion, socializacion, difusion	1.00	2,000.00	4.00	0.00	8,000.00
	Servicio de Fotocopiado	1.00	9,628.67	1.00	0.00	9,628.67
	Alquiler de camioneta	1.00	4,500.00	4.00	0.00	18,000.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO						143,062.00

